

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 12 de abril de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

AGENCIA.
A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

COLEGIO DE St. MARY'S
de la Sociedad de Jesus,
en St. Mary's, Estado de Kansas,
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Por sus grandes ventajas generales y especiales se recomienda este Establecimiento a las familias, cuya convicción esté para asegurar a sus hijos en su trascendencia de bien, la instrucción práctica más sólida, derivada que sea como la accesoria y facil consecuencia, de una esmerada educación católica, a fin de evitar las calamidades del fanatismo, del oscurantismo y del retroceso.

En medio de las felices condiciones tan singularmente propias de la Gran República, sin restricción ó traba alguna, por mezquindad, absurdidad ó violencia de cualquier pretensión, satisfácese allí, en toda su verdad y provecho el cumplimiento del más sagrado de los deberes para el goce de sus más íntimos derechos, en razón de la libertad de acción, dirección y responsabilidad, cual únicamente incumben y corresponden a los padres ó jefes de familias.

Agréganse, además, las peculiares é incontestables consideraciones del personal docente, con los sublimes fines de su principal objeto, el conocimiento de la primera y más esencial ciencia, junto con la secuela de notables y variadas asignaturas; y a su vez, en su respectiva importancia: la salubridad del clima, la situación topográfica, y en fin, la modicidad de precios.

Todavía es algo reducido el número actual de jóvenes centro-americanos en dicho establecimiento, siendo de esperar que reciba oportunamente un sucesivo y benéfico incremento.

Para minuciosos detalles ofrece el infraescrito las indicaciones a su alcance.

San José, marzo 30 de 1887.

ANTONINO DE BARRUEL.

N.º 44, O. Calle del Seminario.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,
PRESIDENTE.



W. ALEXANDER,
SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1.º 1887 \$ 75.510.472
Nuevos riesgos en 1886 „ 111.540.203

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, \$ 411.779.098
Pagado a tenedores de Pólizas en 1886, „ 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,
AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,
AGENTE VIAJERO.

AZUCAR.

Tengo en comisión la venta del azucar del "Descanso"; hacienda de don Demetrio Tinoco.

PRECIOS: 1.º \$ 6-50—2.º \$ 6-00.

CONCEPCION C. DE GUTIERREZ.

San José, Marzo 17 de 1887.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras
DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, Paris y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de Paris.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Fata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

„ OSCAR HERRERA Y C., Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

Un Fenomeno.



En esta ciudad ha aparecido una águila que sirve de rótulo a una hojalatería, que en vez de subir los precios en sus trabajos los ha rebajado de tal manera, que el público estará al corriente, según el aviso que se ha publicado en el periódico "La República."

San José, 5 de marzo de 1887.

JUAN BOLAÑOS.

Calle de la Catedral Norte, casa de las señoritas Rodríguez.

AVISO.

Vendemos:

25 resmas de papel de imprenta y 100 libras de tinta; todo a precios reducidos.

Mapa Mundi con un mapa de los E.E. UU. en el reverso, a \$ 2.00.

Música de canto y piano.

EACHEVERRIA & CASTRO.

Andres del Valle, PLATERO.

Calle Gral. Fernández n. 23.

LA MODA.

Con este título he abierto una lavandería de sombreros en el Paso de la Vaca, calle de la Uruca, número 77.

Garantizo que todos los sombreros que se me confien los entregaré al natural y al gusto de los parroquianos.

Cuento para mis trabajos con un magnífico obrador lomismo que con buenos materiales.

JUAN LOAIZA R.

MAIZ BLANCO
de superior calidad tipo
non de venta
J. M. MONTEALEGRE & I^{no}.

"El Comercio."

San José, Abril 12 de 1887.

INSTRUCCION PUBLICA.

En muchas ocasiones hemos sostenido como principio absoluto de buen gobierno y como base de bienestar y de progreso para los pueblos, la sanción y la eficacia de las leyes. — Es evidente que las leyes, ordenanzas y decretos de administración son dadas siempre con el objetivo principal de producir el bien y de establecer el orden en la marcha ordinaria de la vida civil.

De nada serviría una disposición la más sabia, una ley de progreso, una ordenanza plausible, si ella dejara de ser fielmente guardada y mantenida por la autoridad pública, y obedecida y cumplida por el pueblo. La tolerancia ó la incuria de parte de aquella y el indiferentismo ó el abuso impune de parte de este, esterilizarían por completo los esfuerzos más nobles, relajando por añadidura la moral política sobre que descansa la sociedad.

Hacer, pues, cumplir la ley es el primer deber de un gobierno honrado. Prestarse gustoso á la observancia de ella, la primera cualidad del verdadero civismo.

Hacemos esta observación á propósito de la interesante circular del Ministro de Instrucción Pública que registramos hoy en la respectiva sección. En ese documento se ve de relieve el doble afán del Ejecutivo por que la Ley de Educación Común sea cumplida en su fin más precioso, que es la difusión de las luces en todos los círculos y en todas las esferas de la sociedad. La ley declara que la enseñanza es obligatoria en la República. La ley no quiere que ningún niño habitante de Costa Rica crezca en la ignorancia: exige la instrucción de todos, y da escuelas gratuitas para todos sin excepción.

Una disposición tan sabia y tan benéfica no puede ser del todo eficaz, si no es fielmente guardada como á su objeto plausible corresponde. Para conseguirlo, el Ministerio apela al patriotismo y á la honradez de sus agentes, no solamente estimulándolos á hacer cumplir la ley, sino explicándoles los medios de efectuar su cumplimiento.

Ahora toca á los señores Gobernadores secundar de buena voluntad los deseos del Ministerio, en bien positivo de la sociedad. Ahora les corresponde proceder conforme en la circular á que nos referimos se les indica, sin atender é consideraciones extrañas de ningún orden.

Ya hemos dicho que las consideraciones invocadas como excepción contra la eficacia ó aplicación de cualquiera disposición

legal, es corruptela, es relajación, es inmoralidad.

La incuria es también inmoralidad, y los Gobernadores que no sepan ó no quieran secundar los afanes del Gobierno en pró del bien general, no son dignos de su puesto ni dignos de la confianza y del aprecio de sus mismos conciudadanos.

La opinión pública no puede dejar de congratularse en presencia de lo que significa y lo que persigue la circular de la Secretaría de Instrucción Pública; y al tributarle su aplauso merecido, vuelve solícito sus miradas á los señores Gobernadores de provincia. De ellos espera que correspondan con hechos á lo que se les encarece respecto de la Ley de Educación Común y del laudable empeño con que el Gobierno quiere hacerla fecunda para el progreso de la República.

FERROCARRIL.

Exportación de bananas por Limón.

Cada día se va aumentando la exportación de bananas por el puerto de Limón, desde que en buena hora la Asociación de Bananeros de Santa Clara, después de dar muchos pasos y estudiar bien el asunto, resolvió entregar el producto de sus fincas á las orillas de la línea, á un precio fijo, á Mr. Keith, dejándole á él los detalles de conducción á Limón, el embarque á bordo, el fletamento, y la venta en los diferentes mercados de los Estados Unidos.

Desde el 1.º del corriente mes notamos que han sido efectuados los siguientes embarques de bananas:

	Racimos.
el 2 de abril, por el <i>Alvena</i>	12,563
el 4 de " " " <i>Alvo</i>	11,550
el 8 de " " " <i>Foxhall</i>	9,510

y el vapor "Claribel" que debe zarpar esta noche, llevará próximamente unos 10,600 racimos. Además, durante el mes habrá 3 vapores más, como sigue: el sábado 16 el "Alene", que puede llevar 15 ó 16,000 racimos; el viernes 22 el "Foxhall", 10,000 racimos, y el sábado 30, el "Ailisa," capaz de conducir 15,000, haciendo un total durante el mes de unos 80,000 ó más racimos en cálculo prudente.

Estos datos son muy satisfactorios y confirman lo que tenemos expuesto sobre el considerable movimiento mercantil que se deja sentir y al cual atiende la Empresa del Ferrocarril con una actividad digna por demás de elogio. Ahora en el Roraima, procedente de Londres, que llegó ayer á Limón, han venido 4,477 bultos de material para el ferrocarril, incluso treinta carros de cajón para carga. Este vigoroso contingente, cuyo próximo arribo anunciamos en días pasados, al ocuparnos del servicio de la División Atlántica, viene á satisfacer con exhuberancia todas las exigencias, y mediante

él se dará mayor impulso, si cabe, al gran tráfico mercantil por la vía de Limón.

Los hechos vienen á comprobar que el eminente empresario Mr. Keith, más previsora que lo que algunos creían, no ha perdido tiempo en prepararse lo más oportunamente posible para llenar todas las necesidades del tráfico.

No ha faltado quien, escaso de conocimientos en la materia, haya pensado que podía ser obra de veinticuatro horas reparar los gigantescos daños sufridos por la vía férrea desde el 8 de noviembre pasado y alistar todo lo necesario para el natural y repentino aumento del tráfico que se ha experimentado como consecuencia de la larga, imprevista é inevitable paralización anterior. — Pero toda apreciación fundada en ese modo de entender las cosas, ha sido desautorizada por su propia temeridad.

El ferrocarril, durante los últimos tres meses, ha hecho frente, y esta es la verdad, á un movimiento superior á toda previsión en el acarreo de bananas, café, mercaderías, etc. La opinión juiciosa se complace en reconocerlo, aplaude el impulso que él ha dado al movimiento de la exportación agrícola nacional y no puede menos de congratularse con la satisfactoria nueva de la llegada de un refuerzo de treinta carros más de carga destinados á multiplicar todavía la grande actividad del tráfico.

La exportación de bananas ha sido notable, según se ve por los datos que hemos consignado. La Sociedad de Bananeros merece por ello la felicitación del país.

CRONICA.

Agencias de Policía.—La actividad y el celo por parte de las autoridades de policía se mantiene dignamente por su excelente personal. Procediendo este con verdadera rectitud y sin tolerancia ninguna, porque la tolerancia es prostitución, llegaremos prontamente á radicar el hábito público del orden y del respeto á la ley, que es elemento esencial para poder hacer un gobierno bueno.

Del seis al nueve, según nuestros datos, en la Agencia principal de policía han sido condenados por infracciones quince individuos, del modo siguiente: Uno á un peso de multa; cinco á dos pesos; tres á diez pesos; uno á quince pesos y dos á veinticinco. Estas multas hacen un total de 121 pesos. De los quince individuos condenados, nueve han pagado, formando un total de 36 pesos; los seis restantes, deudores entre todos de 85 pesos de multa, han sido puestos á la disposición del Gobernador. Esta administración se lleva con pureza y exculpabilidad, y nosotros la aplaudimos lealmente en nombre de la opinión pública.

Vías públicas.—Encuéntrense en trabajo de reparación y arreglo las siguientes vías públicas:
Calle de la Pólvora.
id del Ballestero.

id que conduce á Desamparados.
id id id á Escasú.
id id id á San Francisco de los Ríos.
id id id á Zapote.

Los trabajos, en las calles enmendadas se hacen mediante el auxilio vecinal provocado hábilmente por el 2.º Agente Principal de Policía señor Fuentes, la ayuda plausible de la Gobernación con algunos peones y carretas, y un pequeño subsidio de fondos municipales. El señor Fuentes, animado de un laudable espíritu cívico que le honra, ha sido el verdadero iniciador espontáneo de obra tan benéfica, y él atiende á su ejecución con celo y un esmero que lo hacen digno del elogio y del estímulo de la prensa.

Jeneralmente sucede que los granos, verduras y legumbres encarecen en el Mercado á consecuencia del mal estado de los caminos por donde se traen á la ciudad. Dando facilidades y comodidades en este sentido, el bien es reportado directamente por los vecindarios y por el pueblo en general.

La calle del Ballestero, cuya formación costó al Municipio más de 60,000 pesos, no se había reparado jamás, de modo que permanecía en el mayor abandono y en un estado lamentable. Así es que, mediante la iniciativa y la actividad cívica del Agente señor Fuentes, tendremos que aplaudir una positiva mejora.

Nos ha llamado la atención que el espresado funcionario haga sus servicios á pié. A pié tiene que ocurrir á los caminos en reparación para inspeccionar y estimular los trabajos. A pié tiene que ir hasta Desamparados y los demás distritos vecinos para llenar cumplidamente las funciones de su cargo. La Municipalidad, en desquite sin dada de la desaprobación de su tarifa por el Gobierno, le retiró lo que tenía asignado para mantener un caballo de servicio al espresado Agente, encargado del cuidado de calles y caminos.

Hé ahí una anomalía que no tiene razón de ser. El señor Gobernador debería iniciar ante la Municipalidad la conveniencia y la justicia de atender por su parte á este pequeño servicio, ya que ha sido relevada de todo lo demás. Así esperamos que se haga en gracia del natural interés por que el buen servicio se mantenga en beneficio general.

Botica Francesa.—En la noche del sábado pasado necesitamos ocurrir á la botica de turno. Era la francesa. Enviarnos á un sirviente, y este regreso con la nueva de que en la botica no abrían por más que se golpeara. — No dando crédito á esta nueva, fuimos nosotros en persona con el policía n.º 47, que se apresuró á acompañarnos cuando le informamos de lo que ocurría. El policía golpeó fuertemente con su vara por dos veces, y como diez minutos después, el ventanillo fué abierto por un dependiente. A la verdad, nos habríamos quedado sin lo que necesitábamos, á no ser la buena voluntad y el esmerado servicio del policía n.º 47, á quien damos nuestro público agradecimiento por la solicitud con que supo cumplir su deber. En lo demás, esperamos que el dueño de la botica francesa se sirva tomar nota del hecho que relatamos y hacer porque su servicio sea más correcto.

A lo dicho y para su corroboración, tenemos que agregar que de la casa de don Carlos Jiralt llamaron á la botica aludida, estando de turno, y no pudieron conseguir que abrieran y despacharan. Esto consta en los partes de policía. A la Agencia le corresponde cumplir con su deber.

Suicidios frustrados.—La semana santa ha sido fecunda en suicidios *suaves*. El señor Manuel Jiralt trató de envenenarse tomando una dósis conside-

table de morfina, y Carmen Gómez quiso hacer lo mismo, empleando una buena cantidad de láudano. Pero ninguno consiguió morir de veras, si es que lo deseaban en realidad. El señor Jiralt fué salvado merced á la esmerada asistencia médica de los doctores Rucavado, Toledo y Ulloa, que lo acudieron con toda oportunidad. De otro modo habría sucumbido.

En cuanto á la Gómez, el caso no ha sido tan difícil.

Policía.—Durante el día 10, hubo el siguiente movimiento de policía:

- Aprehendidos por ebriedad 3
- " por faltas a la policía 1
- " por desobediencia 3
- " por acusación de robo 2

El caso de estos últimos parece que tiene ramificaciones importantes. La policía ha trabajado y trabaja con gran actividad por descubrir toda la verdad y prender á los demás culpables.

Luz.—El alumbrado eléctrico continúa prestando un servicio irregular y malo.

Animales.—Cuatro animales han ingresado al corral de policía.

Funciones Religiosas.—Los días jueves y viernes santo pasaron con la solemnización de costumbre. La procesión del jueves estuvo menos concurrida que la del viernes. En este día la asistencia pública fué numerosísima.

En la noche del jueves se veían las calles llenas de jente que pululaban rezando las estaciones. Los templos estaban muy bien arreglados, especialmente el del Carmen.

De parte del pueblo se notó mucho orden y bastante moralidad.

Telégrafo Nacional.—El domingo último enviamos á la oficina del Telégrafo, con uno de nuestros empleados, un parte para ser transmitido á Heredia. El parte fué recibido y pagado el valor de la transmisión. Serían las 12 y media p. m. Como á las 6 p. m. recibimos de la oficina del telégrafo, dentro de un sobre, nuestro parte original y veinte centavos incluidos, con estas palabras al pie: "12 palabras, 25 centavos." Nuestro parte no había sido transmitido por que el empleado que lo recibió se había equivocado en cinco centavos.

La culpa no era nuestra, y nosotros, sin embargo, resultamos los perjudicados. Sería, pues, bueno que esto no se repita, y que la oficina del Telégrafo Nacional ponga más cuidado en gracia del buen servicio público.

Telegramas.

PUERTO DE LIMON.

Abril 6.—A las 10 p. m. zarpó ayer el vapor inglés "Alvo" con destino á N. York despachado por el señor Keith, al mando de su capitán Williams. Pasajeros: Lic. don Ascensión Esquivel y señora. Carga: 7040 sacos café pesando 41,280 kilos, 30 s. cocos con 18 kilos y 11,550 racimos bananas; 1 saco correspondencia.

Abril 7.—A las 9 y 45 p. m. zarpó el vapor de carga M. R. B. "Severn", con destino á San Juan del Norte, despachado por la Compañía de Agencias y al mando de su capitán Milver.

Pasajeros: 85 individuos de cubierta. Carga: 72 bultos mercaderías y 1,698 sacos café, pesando 87,210 kilos. Correspondencia: 2 sacos.

Abril 7.—A las 11 a. m. fondeó el vapor M. R. B. "Dee" procedente de Colón, con 24 horas mar, 1207 toneladas, 47 tripulantes, consignado á la Compañía de Agencias y al mando de su capitán J. Bueckleer. Pasajeros:

4 individuos cubierta. Carga: ninguna. Correspondencia: 2 sacos.

Abril 7.—A las 6 y media p. m. de ayer zarpó el vapor inglés "Foxhall", con destino á N. Orleans, despachado por Mr. Keith y al mando de su capitán Doane. Pasajeros: Ana de Hamilton, E. Wesson, y dos individuos de cubierta. Carga: 9,510 racimos bananas. Correspondencia: 2 sacos.

A las 5 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall" procedente de N. Orleans, 5 días mar, 538 toneladas de registro, 25 tripulantes, consignado al señor M. C. Keith y al mando de su capitán A. P. Doane.

Pasajeros: señores E. S. Hyse, A. G. Emont; Peter Rolts, Luis Wichmann y 4 individuos de cubierta. Carga: 2,245 bultos mercaderías; 6 sacos y 1 paquete correspondencia.

Abril 10.—A las 9 y media a. m. fondeó el vapor "Roraima" procedente de Londres con 26 días mar, 761 toneladas, 20 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su capitán John D. Luke. Sin pasajeros. Carga: 4478 bultos material para el F. C. de C. R. Sin correspondencia.

Abril 10.—A las 2 a. m. fondeó el vapor inglés "Claribel" procedente de Bocas del Toro, 8 horas de mar, consignado á Mr. Keith y al mando de su capitán J. Evans. Pasajeros: J. H. Colson. Carga: ninguna. Correspondencia: 1 saco.

Abril 11.—A las 8 a. m. fondeó el por inglés "Ailsa", procedente de Colón, con 20 horas de mar, 1,259 toneladas de registro, 35 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su Capitán Samson. Pasajeros: A. Derberth, un individuo de cubierta y 13 trabajadores. Carga: 4,464 bultos mercaderías y 3 sacos correspondencia.

Abril 11.—A las 2 y media p. m. zarpó el vapor de carga M. R. B. "Dee", con destino á Colón, despachado por la Compañía de Agencias y al mando de su capitán Buckler. Pasajeros: 54 de cubierta. Carga, 2724 sacos café pesando 155,268 kilogramos, 1 paquete ídem, con 10 kilogramos. correspondencia, 2 sacos.

Puerto de Puntarenas.

Abril 9.—El vapor "South Carolina" procedente de Champerico y escalas, fondeó en Puntarenas á la 1 p. m. de hoy. Pasajeros: R. Bustamante, Luis Batres, Pedro J. Cerna, y Francisca Darcé: 104 bultos mercaderías; 2 cajas dinero con \$ 1,900; 5 sacos y ocho paquetes correspondencia.

Se dice que seis personas complicadas en la tentativa de asesinato contra el Tzar, fueran arrestadas el domingo y ahorcadas el lunes. Degaieff, asesino del Jefe de la Policía Rusa hace tres años, y sindicado de ser uno de los que fraguó el plan contra el Tzar, es uno de los seis.

Madrid, marzo 23.—Ayer hubo aquí un banquete para celebrar el cumpleaños del Emperador Guillermo de Alemania.

Hamburgo, marzo 23.—Ayer hubo aquí el mayor entusiasmo y la más brillante iluminación que se ha presenciado jamás, en celebración del natalicio del Emperador.

Viena, marzo 23.—Rodolfo, Príncipe Heredero, volverá hoy y seguirá viaje á Pesth, para dar cuenta al Emperador de sus impresiones en Berlín durante las festividades del natalicio.

El Emperador Guillermo ha conferido la Orden del Aguila Negra al Príncipe Reuss, Embajador alemán en Viena.

París, marzo 24.—Se ha publicado un despacho dirigido desde Leoberg, Galicia, en el que se afirma que el 15 de marzo hubo una tentativa para volcar un tren que conducía al Tzar y á la Tzarina á San Petersburgo.

Berlín, marzo 24.—El Emperador Guillermo expidió una proclama dirigida al pueblo alemán, dando gracias por las bondadosas expresiones de adhesión que le

han sido ofrecidas con motivo del 90.º aniversario de su nacimiento. Ese documento contiene una larga revista de cam bios políticos y hace notar el contraste que ofrece la situación de Alemania durante la juventud del Emperador, y la posición actual de la nación.

Lynchburg, marzo 25.—Un tren de ferrocarril Norfolk y Occidental cayó ayer tarde del puente que está sobre el río Big Otter. Murieron ocho personas; pero afortunadamente, la locomotora y varios carros habían atravesado ya el puente cuando éste se rompió.

San Francisco, (California) marzo 20.—Hoy llegó de Sydney el vapor *Alameda* y trae la noticia de que hubo una tentativa para asesinar al reverendo Shirley Baker, Primer Ministro de las Islas de Tonga. Setecientos naturales de allí intentaron aborcar á los criminales pero el mismo Baker los disuadió de su proyecto. El atentado fué motivado por asuntos religiosos.

San Francisco, marzo 25.—Según noticias de la China, habían aparecido en la aldea de Hsiacibchen, á veinte millas de Hong Kong, más de trescientos vagabundos, que molestaban á los habitantes de buen vivir. Estos encerraron á todos aquellos en un templo, que incendiaron durante la noche. Doscientas setenta personas murieron quemadas.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CIRCULAR N.º 36.

Palacio Nacional.

San José, 31 de marzo de 1887.

A los Gobernadores de las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia y Guanacaste y comarca de Puntarenas.

Siendo indispensable para que la Ley de Educación Común produzca sus efectos, que se cumpla rigurosamente lo estatuido en cuanto á la obligación escolar, y que por ningún caso puedan eludirse las disposiciones legales: habiendo ocurrido dificultades de interpretación respecto á los procedimientos compulsorios y de apremio establecidos, y haciéndose preciso resolver una vez por todas cuanto á este respecto indica la Ley, llamo la atención de ustedes hacia los artículos 2, 3, 4 y 5 de la misma.

Los padres, tutores y encargados de niños de edad escolar que se acojan á lo dispuesto en el artículo 13, deben comprobar plena y satisfactoriamente ante las Juntas las causales á que él se refiere.

Los que conforme al artículo 65 adoptaren la enseñanza en el hogar, ó que según el artículo 3 opten por la privada, deberán comprobar, según lo pide la Ley, que cumplen con la obligación escolar.

Las Juntas de Educación (fracción 9.ª del artículo 36 y artículo 68) deben poseer con todos los datos que demande la Ley, el registro de matrícula en que consten todos los niños de ambos sexos del distrito que se hallen en estado escolar y en el hacer las anotaciones correspondientes á cada extensión, y enviar á los Precectores la copia legal del caso.

Los artículos 120 y subsiguientes establecen las penas en que incurrir los padres, tutores ó encargados que impiden el cumplimiento de la obligación escolar, y los artículos 132 á 139 los procedimientos penales correspondientes.

El Juez y Comisarios escolares, por analogía con los artículos 103 y 141, y conforme á las atribuciones que la Ley les da (artículos 40 y 42), son los encargados de verificar el apremio correspondiente, y la fracción 2.ª del artículo 36, citado anteriormente, está bien clara á este respecto. Dice así: "Vigilar por que las personas obligadas á enviar sus hijos ó pupilos á la escuela, cumplan puntualmente con su obligación, conminándolos por medio del Juez escolar con las penas que marca esta Ley."

Todas las autoridades de la República deben prestarse á la ejecución de las disposiciones legales á este respecto; y ena rezco por tanto á ustedes la más estricta observancia de aquellas disposiciones y el mayor celo para que se obtenga su cumplimiento.

Dios guarde á ustedes.

FERNÁNDEZ.

REMITIDOS

SAN RAMON.

ESTÁ DE PLÁZAS.

Por acuerdo Supremo del 21 de marzo próximo pasado, se ha concedido á don G. Sagot licencia por el término de tres meses para separarse de su destino de Jefe Político.

Don Ignacio Merino, persona muy conocida entre nosotros por sus ideas progresistas, ha sido nombrado para reemplazarlo.

La elección no puede ser más acertada; sólo si lamentamos que su nombramiento no sea en propiedad, pues creemos que su permanencia en ese puesto redundaría en provecho de este cantón que, de pocos meses acá, viene retrogradando de una manera lastimosa.

Estamos cansados del señor Sagot por su ineptitud, y deseamos sustituirlo definitivamente por una persona como el señor Merino, que reúne todas las condiciones que el progreso y bienestar de esta sección tanto requieren.

Mientras tanto, reciba nuestro querido y buen amigo las sinceras felicitaciones que le envían

UNOS PALMAREÑOS.

RIEGO DE LAS CALLES.

Con este nombre existe un impuesto municipal que más parece ser una burla á los vecinos de esta capital.

En invierno se paga dicho impuesto y quien riega es el cielo; en verano se paga también, y en esta época ni el cielo ni el empresario riegan; pero se cobra el impuesto.

Es cierto que en algunas calles se riega como es debido; pero el resto de la población se queda sin ese benéfico don.

De parte de alguno hay lo que pudiéramos llamar... no diremos como. O el empresario no cumple y entonces goza indebidamente de una fuerte mensualidad que no le corresponde, ó la municipalidad no hizo bien el contrato ó no paga al empresario, y entonces cobra un impuesto por el cual no da en cambio la comodidad correspondiente á los vecinos, ó alguno no cumple con su deber. En fin, en alguien está el mal y debe remediarse.

Tenemos municipalidad, tenemos Gobernador, tenemos Agente Fiscal, tenemos empresario y contrato y, sobre todo, pagamos el impuesto, y sin embargo, nos ahogamos en un mar de polvo: esto es irritante.

Lo natural sería que todos los vecinos de esta capital cuyas calles no se riegan, no paguen el impuesto de riego. Todo impuesto envuelve un contrato implícito, en virtud del cual se paga el impuesto en cambio de una garantía ó de una comodidad: si no se presta aquella ó esta, no hay obligación de pagar el impuesto: eso es muy claro. Empecemos un día por reclamar que la ley se haga efectiva.

Nosotros deseamos que no se llegue nunca á extremos; pero, ó se riegan las calles ó no hay derecho para cobrar el impuesto: esto es ineludible, á nuestro humilde modo de pensar.

UNA VÍCTIMA.

Guadalupe, abril 6 de 1887.

Sr. Redactor de "El Comercio."

Estimado señor mio:

Como punto final á la cuestión "escuelas" de este barrio, tengo el gusto de participar á U. que los señores de la Junta y yo hemos tenido una entrevista y arreglado satisfactoriamente nuestra desavenencia personal, y que estamos de perfecto acuerdo en todo lo que se relaciona con la enseñanza, olvidando lo pasado.

Desgraciadamente soné anoche lo anterior y me he quedado con el deseo, pues no hay tales carneros ni los habrá. Doy por terminado el asunto. En el documento mio publicado ayer, primera columna, entre los guiones, quedó trunca una frase é incompleto el pensamiento. Así como está es un *baliazarismo*, un despropósito garrafal lo que el cajista me ha hecho decir. Como se nota á primera vista el error, no lo rectifico.

AL PUBLICO EN GENERAL

Y A SUS AMIGOS EN PARTICULAR OFRECE

EL INFRAESCRITO SUS PEQUEÑOS CONOCIMIENTOS EN LOS IDIOMAS FRANCÉS E INGLÉS

Y EN TENERIA DE LIBROS O CONTABILIDAD COMERCIAL EN FRANCÉS, ESPAÑOL O INGLÉS, ya para clases ó algún otro servicio, bajo condiciones de más recíproca conveniencia.

ANTONINO DE BARRUEL.
Calle del Seminario.
San José, N.º 44 O.

A. CEPEDA.
Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.
Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Juan Bautista Romero Casal.
FILOTELISTA.
SAN JOSÉ DE COSTA RICA.
Universidad 45 Este.

CACAO MANI,
Nicaragua y Matina

Se compra en
"LA MASCOTA"
San José, abril 11 de 1887.

Surtido Variado

- DE
- Papel para entapizar, ordinario y fino,
 - Libros en blanco,
 - Papel y sobres,
 - Plumas de acero,
 - Utiles de escritorio,
 - Pinturas,
 - Acéite,
 - Aguarráz,
 - Barnices,
 - Masilla, etc.
 - Clavos de alambre.
 - Alambre para cercas.
 - Trapiches,
 - Palas,
 - Ollas,
 - Cazuelas,
 - Comales,
 - Planchas,
 - Pailas,
 - Rastrillos,
 - Ferretería,
 - Herramientas,
 - Tabos de cañería,
 - Llaves y demás útiles para idem,
 - Hierro galvanizado para techo,
 - Hoja de lata manufacturada,
 - Jarcia,
 - También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.
- MORRELL & C^{as}**

La obra sobre Costa Rica

POR
JOAQUIN BERNARDO CALVO.
SE VENDE EN SAN JOSE DONDE LOS SEÑORES
ECHEVERRIA & CASTRO;
Librerías de
DON JOAQUIN MONTERO Y
DON VICENTE LINES.
En Cartago y Heredia en las tiendas del señor don
TEODOSIO CASTRO.

BAÑOS TERMALES.

Compañia Bella-Vista.

El infrascrito Tesorero suplica á los señores accionistas cuyos nombres se expresan en la lista que va al pie, se sirvan pasar á su oficina con el objeto de recibir su título en debida forma, el cual les será entregado á la presentación de todos los recibos de los pagos parciales con que han cubierto el valor de sus acciones. A los demás señores socios se les previene que, por acuerdo de la Dirección, deben cubrir el total del valor de sus respectivas acciones hasta el 30 de abril próximo, como última prórroga; y que vencida esta, se les aplicará el artículo 7 de los Estatutos de la Compañia.

MANUEL ARAGON.

Marzo 22 de 1887.

BELLA-VISTA. ACCIONES PAGADAS.

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 1 Augusto Gallardo | 2 Manuel V. Dengo |
| 1 Pedro Marquez | 1 F. N. Millet. |
| 1 Camilo Mora | 2 T. Alfaro & C ^{as} |
| 1 José J. Rodriguez | 1 Guillermo Beer |
| 1 Demetric Tinoco | 1 José Canalias |
| 1 Pedro Avila | 1 Máriano Montealegre |
| 1 Fabian Esquivel | 1 Echeverría & Castro |
| 1 Mauro Fernández | 1 Ricardo Montealegre |
| 1 José Durán | 1 O. von Schroter & C ^{as} |
| 1 Odilón Jimenez | 1 Antonio Cruz |
| 1 Carlos J. Silva | 1 Simon Gonzalez |
| 1 Rafael Iglesias | 1 Ignacio Huertas |
| 1 Alberto Gonzalez Soto | 1 Blas Murillo |
| 1 Guillermo Holst | 1 T. A. Mathes |
| 1 José Ramón Gonzalez | 1 Francisco Jil y Mayorga |
| 1 C. F. Moller | 1 Januario Quezada |
| 1 Alberto Chaverri | 1 Antonio del C. Zamora |
| 1 Alberto Ortiz | 1 Carlos F. Willis |
| 1 Joaquín Gutierrez | 10 J. R. R. Troyo |
| 1 Juan J. Florez | 1 Otto Holst |
| 1 Agapito Bolaños | 1 M. G. Escalante & hijo |
| 1 Arcadio Quirós | 1 W. B. Unckles |
| 2 Carlos H. Sancho | 1 Joaquín Alvarado |
| 1 Flores & Cubero | 1 Jorge Müllner |
| 1 Paulino Ortiz h. | 1 Percy G. Harrison. |

CERVECERIA DEL LEON.

CARTAGO

En esta Cervecería y en la sucursal de san José se encuentra de venta Vinagre de primera clase elaborado de la mejor calidad de frutas del país, al módico precio de veinticinco centavos la media botella. Se recomienda este artículo como el mejor para el uso de las familias.

Cartago, 18 de marzo 1887.

Guillermo Jegel.

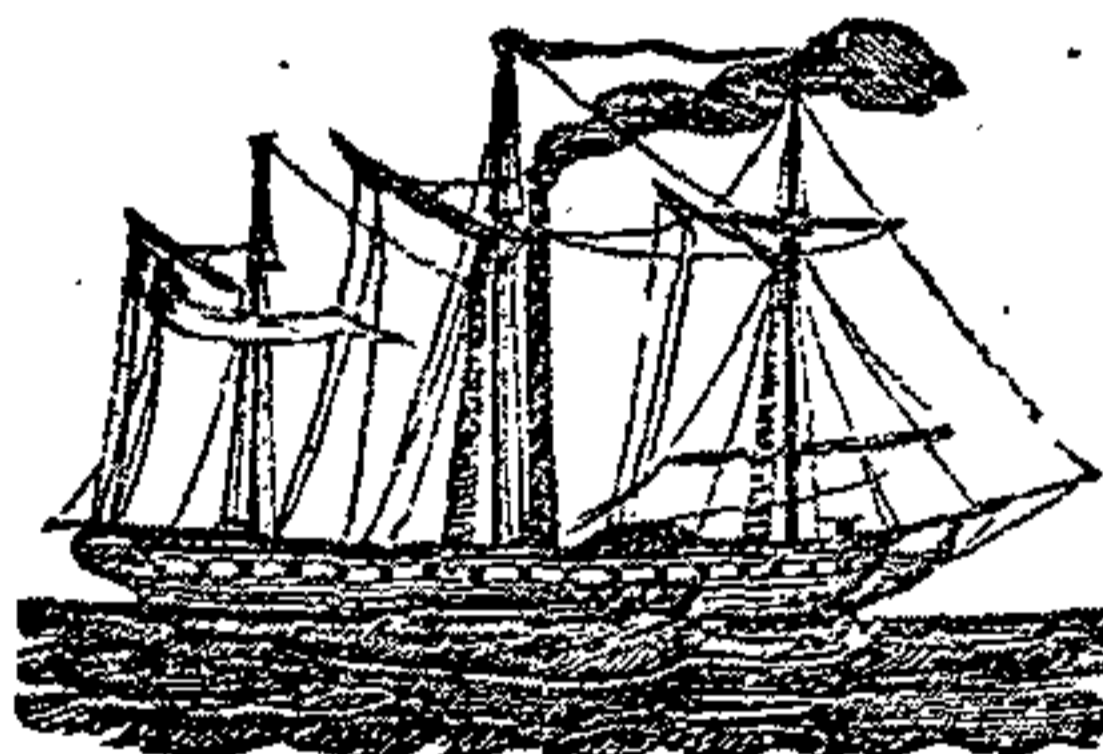
LA MASCOTA.

SAN JOSE.

Ofrece á sus favorecedores un espléndido surtido de VINOS, LICORES, PROVISIONES y cuanta clase de abarrotes pueden necesitarse para surtir un establecimiento de pulpería y vinería de primer orden.

Tiene en Puntarenas además: Cerveza negra "ESTRELLA" y blanca "SAN LUIS", ambas garantizadas legítimas.

PAGES & CAÑAS.



LINEA DE VAPORES
"ATLAS".

El vapor "Alvo" actualmente cargando café en el puerto de Limón para Nueva York, Londres y puertos de Europa bajo conocimientos directos (Through Bills of Lading) saldrá puntualmente el 26 del corriente.

Para conveniencia de los embarcadores se firmarán conocimientos en Limón por embarques parciales al tiempo de hacerlos.

Los embarcadores tendrán la ventaja á la llegada del vapor á Nueva York de elegir su destinación, sea Nueva York ó los siguientes puertos de Europa, según esta tarifa:

- Nueva York \$ 8-00 oro americano con 5 0/10 de capa.
- Londres, Liverpool, Hamburgo, Anvers, Bremen, Burdeos, Glasgow, Rotterdam y Amsterdam á £ 2 ,, — esterlinas sin capa, y Marsella £ 2.10.—sin capa.
- Havre „2.—.—y 5 0/10 de capa.
- Trieste y Venecia £ 3.5.— y 5 0/10 de capa.
- Nápoles £ 3.—.— y 5 0/10 de capa.
- Todo por tonelada de 2,240 libras.

San José, 7 de marzo de 1887.

MINOR C. KEITH,
Agente.